

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLÓN

CONFIDENCIAL

La pequeña partida facciosa levantada en armas en el pueblo de Albalat, de la vecina provincia de Valencia, á pesar de su pequeñez é insignificancia es suceso que revela el que existen en esta comarca elementos mal avenidos con las leyes, que tratan de perturbar el país, tomando quizá por pretexto las reformas económicas recientemente aprobadas por las Cortes.

Si así sucediese, como quiera que uno de los deberes más principalmente encomendados á las Autoridades es velar por el orden público, y si éste llegase á alterarse disponer los medios necesarios á fin de evitar sus consecuencias, he acordado dirigir á V. la presente con el objeto de que, tan pronto como la reciba, despliegue el mayor celo en la vigilancia de aquellas personas que más se distinguan por sus ideas revolucionarias en esa localidad ó que más dispuestas se muestren á iniciar ó á tomar parte en cualquier movimiento sedicioso. En el caso de que por fundados indicios temiese V. que la tranquilidad pública podía llegar á turbarse, lo deberá poner inmediatamente en conocimiento de mi Autoridad por el medio más rápido que tenga á su alcance, al mismo tiempo que dará noticia del caso al Jefe de la fuerza militar más próxima á su jurisdicción.

Y por último, tan pronto como llegase á su conocimiento el levantamiento de alguna partida en cualquiera localidad, deberá igualmente darme aviso sin demora de ninguna clase en la forma antedicha.

Espero del celo de V. y de los deberes que le impone el cargo, que usando de la debida reserva y discreción para no causar alarma, cumplirá fielmente las prevenciones de la presente comunicación; debiendo prevenirle que estoy dispuesto á exigir la más estrecha responsabilidad á todo el que demostrase lenidad ó abandono en este importante asunto.

Dios guarde á usted muchos años. Castellón 27 de Agosto de 1893.

24 Agosto 93
1088
24 Agosto 93
D. Alcalde de Villafraña,

Ricardo Aguado

